

**Intervención del diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto en contra del dictamen.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto en contra del dictamen.

**El diputado Carlos Cruz López:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros  
Diputados.

Medios de información y público en  
general.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre de Guerrero, intervengo para razonar mi

voto en contra del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente el decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358; presentada por el diputado Masedonio Mendoza Basurto de la fracción de Morena; y que presenta la Comisión de Justicia para su respectiva votación por parte de este Órgano Legislativo, en razón de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El artículo 161 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, establece que “Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 18 Abril 2023

resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

La técnica legislativa, es una parte del derecho parlamentario que tiene por objeto de estudio y el conocimiento de los pasos que se adoptan para la elaboración y adecuada redacción de las leyes en general y de las disposiciones normativas particulares, así como sus reformas o enmiendas.

Por tratarse de un saber específico sistematizado, esta cuadrado en lo que algunos autores denominan Técnica de la Legislación. Asimismo, como facultad de la comisión se encuentra el hacer modificaciones a las iniciativas presentadas, tal y como lo establece el artículo 248 de la propia Ley Orgánica compañeras diputadas y diputados y que a la letra dice:

“Al emitir dictamen las Comisiones propondrán aprobar, modificar o

desechar, parcial o totalmente, Iniciativas o Proyectos”.

Ahora bien, la presente iniciativa, discutida al interior de la Comisión de Justicia, la cual fue dictaminada como improcedente, establece que principalmente la causa de la improcedencia fue que “se advirtió una redacción confusa, ya que la redacción vigente del artículo señala al oficial del registro civil y no el “juez” del registro civil”.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Lo cual a mi criterio considero que no es justificación suficiente para desechar la presente iniciativa, aunado a ello, si existía confusión en la redacción tal y como se argumenta, lo pertinente era invitar al diputado promovente o proponente de la iniciativa a explicar el sentido de ésta, tal y como se establece en el artículo 250 de nuestra Ley Orgánica, para que de manera acertada expusiera el motivo de esta y la Comisión en uso de sus facultades considerara realizar

las modificaciones necesarias para que se aprobara a favor, es por ello, que emito mi voto en contra del presente dictamen. Diputadas y diputados.

También reconozco que en todas o en la gran mayoría de las comisiones hay mucho trabajo acumulado, tenemos rezago legislativo y si un promovente de una iniciativa porque esa es la facultad que tenemos los diputados de poder elaborar leyes, modificarlas, derogarlas y la comisión ya tenía el dictamen y había confusión en la redacción de la norma por parte del diputado promovente, la Comisión está facultada para citar al diputado, invitarlo, para mejorar la redacción diputadas y diputados, no podemos mandar a la congeladora esta iniciativa por un error en la redacción o por una ambigüedad en los conceptos.

De verdad que yo hago uso de la palabra con el único propósito de poder enriquecer este análisis en este pleno y que todo el esfuerzo que está haciendo la comisión se pueda

reorientar y yo pido a este Pleno que regrese el dictamen para que sea corregido y después presentado en esta Tribuna, presentado a este Pleno para que lo podamos votar a favor y no tengo nada en contra de la Comisión de Justicia, estoy aquí en esta Tribuna porque es mi deber compañeras y compañeros diputados, considero en mi criterio que todos debemos de contribuir e invito a las y los diputados a que continuemos mejorando estos dictámenes

Es cuanto, diputada presidenta